



C I R C U L A R CSJRIC20-91

Fecha: 25 de marzo de 2020

Para: **FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA ESPECIALIDAD PENAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SANTA ROSA DE CABAL Y PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“Asesoramiento y acompañamiento audiencias virtuales RP1 Cloud.”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda se permite informar a las y los Jueces de la Especialidad Penal de los municipios diferentes a Pereira, que durante la contingencia para la prevención del contagio del COVID-19 y atendiendo las políticas del Consejo Superior de la Judicatura, se ha dispuesto la realización de las audiencias virtuales a través de RP1Cloud del CENDOJ, que permite efectuar las diligencias y el archivo del audiovisual de la misma, directamente en la plataforma de la Rama Judicial.

Para ello el Juez (a) debe adelantar las acciones administrativas necesarias con el fin de agendar la diligencia ante el CENDOJ en el formato definido para ello y se anexa a la solicitud. El asesoramiento para el diligenciamiento del formato antes, durante y después de la audiencia, se realizará a través del Ingeniero Julián Baquero Martínez vía celular al número 317 5099848, quien labora en la empresa AXDER SA Outsourcing del CENDOJ.

Al momento de citar a las partes para la audiencia, el despacho judicial debe indicar a las mismas que la diligencia se realiza de manera virtual, y que para ello deben descargar en sus equipos móviles o PC, la aplicación, de acuerdo con los instructivos del caso, remitidos junto con la citación. Las citaciones a las partes solo pueden realizarse de manera telefónica o a través de correo electrónico.

Para la conexión con las personas que se encuentran privadas de la libertad, debe concertarse las autoridades respectivas, para garantizar la conexión virtual desde los lugares de detención a través de la misma aplicación. Siendo importante informar que, a través de las gestiones adelantadas con la Alcaldía de Pereira, la Secretaría de Gobierno Municipal está dotando de los implementos tecnológicos que permiten conectividad desde los centros de reclusión y/o detención, como Estaciones de Policía, UPPV, Centros penitenciarios, etc.,.

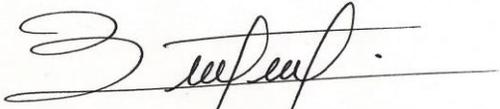
Con la aplicación y la metodología dispuesta, podemos lograr bajo la modalidad de “Trabajo en Casa”, realizar la mayoría de las audiencias de manera virtual, requiriendo de las y los funcionarios, todo el apoyo necesario para continuar prestando el servicio esencial de administración de justicia.

Juntos lograremos continuar desarrollando nuestro quehacer institucional, garantizando la seguridad y la salud de la comunidad judicial, usuarios del servicio y de las propias familias.

Como se explicó anteriormente, la comunicación y asesoramiento se realiza desde el nivel central a través del Ingeniero Julián Baquero Martínez, sin embargo, de requerir con urgencia el acompañamiento se pueden comunicar con el Ingeniero Carlos Chavarro de la Dirección Seccional de Administración Judicial quien atenderá la solicitud.

En todo momento se deberá guardar las medidas de prevención establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura y la Presidencia de la República.

Cordialmente,



BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta

[ORIGINAL FIRMADO]

JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado